

**Información a las familias
del alumnado de 4º ESO
sobre el proceso de
Escolarización 2013/2014**

Martes, 11 de marzo de 2013

Escolarización 2013/2014

Normativa para Bachillerato:

- ➔ Decreto 40/2011, de 22 de febrero por el que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato. (BOJA de 25/02/2011)
- ➔ Orden de 24 de febrero de 2011, por el que se desarrolla el procedimiento de admisión del alumnado, en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato. (BOJA de 25/02/2011)
- ➔ Resolución de 4 de febrero de 2013, de la Dirección General de Planificación y Centros, por la que se establece el calendario de actuaciones del procedimiento ordinario de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato para el curso escolar 2013/14. (BOJA de 22/02/2011)

Escolarización 2013/2014

Normativa para Formación Profesional:

- Decreto 40/2011, de 22 de febrero por el que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centro docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato. (BOJA de 25/02/2011)
- Decreto 53/2007, de 20 de febrero, por el que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados, a excepción de los universitarios. (BOJA de 23/02/2007)
- Orden de 14 de mayo de 2007 por la que se desarrolla el procedimiento de admisión del alumnado en la oferta completa y parcial de los ciclos formativos de formación profesional sostenidos con fondos públicos en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (BOJA de 31/05/2007)

Información:

→ En Internet: ***Portal de Escolarización***

<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/>

→ En la Secretaría del Centro:

en horario de 10:00 a 13:00

- Toda la información del proceso se irá publicando en los tablones de anuncios de los Centros.
- En la página web del Instituto hay un enlace al Portal de Escolarización.

Bachillerato:

El alumnado que cursa 4^o de E.S.O. en el IES Manuel Losada Villasante ***tiene reservada una plaza*** para cursar Bachillerato en Carmona

Adscripción a Bachillerato		
	Modalidad de Ciencias y Tecnología	Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales
I.E.S. Arrabal	11 plazas	18 plazas
I.E.S. Maese Rodrigo	11 plazas	18 plazas

Bachillerato:

Plazo de inscripción

Del 1 de marzo al 1 de abril se podrán presentar las solicitudes de admisión (Anexo III) **en el centro elegido**, acompañándola de la documentación que sea precisa para acreditar las circunstancias que dan puntuación en el baremo establecido en el Decreto 40/2011 de 22 de febrero.

Matriculación:

Del 1 al 10 de julio en el centro en que haya sido admitido.

Bachillerato

Importante (1):

- ➔ En la solicitud de admisión (Anexo III) hay que indicar el centro prioritario donde se solicita la admisión y también los centros subsidiarios por orden de prioridad.
- ➔ Si el centro elegido tuviera más solicitudes que plazas disponibles, se baremarán las solicitudes, admitiéndose las del alumnado de mayor puntuación.

Bachillerato

Importante (2):

- En caso de que no haya plazas disponibles en el centro elegido en primer lugar se adjudicará una plaza siguiendo el orden de centros indicado.
- Si no se solicita ningún centro de adscripción, se le asignará, de oficio, un centro.
- Si se solicita plaza en otro centro distinto de los dos centros a los que el alumnado está adscrito y la solicitud resulta admitida, **se perderá el derecho a la plaza reservada en Carmona.**

Bachillerato

Apartados del Baremo:

- Existencia de hermanos o hermanas matriculados en el centro.
- Padres, madres o tutores legales que trabajen en el centro.
- Proximidad del domicilio familiar o del lugar de trabajo del padre, de la madre o de la persona tutora o guardadora legal.
- Renta anual de la unidad familiar.
- Discapacidad en el alumno o la alumna, en sus padres, madres o tutores o guardadores legales, o en alguno de sus hermanos o hermanas o menores en acogimiento en la misma unidad familiar.
- Que el alumno o la alumna pertenezca a una familia numerosa.
- Que el alumno o la alumna pertenezca a una familia con la condición de monoparental y sea menor de edad o mayor de edad sujeto a patria potestad prorrogada o tutela.
- Para las enseñanzas de bachillerato, además, se considerará el expediente académico

Formación Profesional:

Plazo de inscripción

→ **Del 1 al 25 de junio**, en oferta parcial y completa, se podrán presentar las solicitudes de admisión (Anexo I) **en el centro elegido**, acompañándola de la documentación acreditativa.

→ **Del 1 al 10 de septiembre** sólo para oferta completa

La solicitud debe ser única en el centro solicitado en primer lugar y debe incluir, por orden de preferencia, la relación de Ciclos Formativos deseados en los centros que los imparten.

Formación Profesional

Apartados del Baremo:

- **Nota media del expediente académico,** independientemente del centro en el que se haya cursado Secundaria Obligatoria.
- En caso de empate se procederá por sorteo.

Formación Profesional

Procedimiento de Adjudicación

Se realiza por tandas:

- **Primera adjudicación:** tras el 25 de junio
- **Segunda, tercera y cuarta adjudicaciones:** una vez finalizados los periodos de matriculación.

Formación Profesional

Matriculación

- **Del 25 al 30 de junio** el alumnado repetidor.
- **Del 10 al 15 de julio** el alumnado que ha obtenido plaza en la **primera adjudicación**
- **Del 1 al 8 de septiembre** el alumnado que ha obtenido plaza en la **segunda adjudicación**.
- **Del 20 al 22 de septiembre** el alumnado que ha obtenido plaza en la **tercera adjudicación**.
- **Del 26 al 28 de septiembre** el alumnado que ha obtenido plaza en la **cuarta y última adjudicación**.

IMPORTANTE

Es posible reservar plaza en **Bachillerato** y en **Formación Profesional** pero sólo se podrá formalizar la matrícula en uno de los dos.

**Información a las familias
del alumnado de 4º ESO
sobre el proceso de
Escolarización 2013/2014**

Martes, 11 de marzo de 2013